



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 18 de julio de 2017 se aprobó, inicialmente, la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Pradoluengo.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Pradoluengo, a 19 de julio de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Antonio Miguel Arauzo González